

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Roberto del Olmo Camacho ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de bar, que será emplazado en el Señorío de Illescas, calle Francia, número 3-B de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 2 de marzo de 2011.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Rebeca Alonso Alosno.  
*N.º I.-2602*